

Por mandado de su Magestad el Rey de España de 20 de Agosto de 1695

En muy noble y magestad Ciudad de Madrid y Sala de las Cajas de la Real de la Comenda de San Juan de los Rios mill e sesientos noventa y cinco años de su Magestad el Rey de España de 20 de Agosto de 1695 es a saber Don Juan de Ovando de Cavallero y Donceño del Consejo de su Magestad su oidor en la Chancilleria de Granada Coronado y Regente mayor de la Ciudad de San Sebastian de Villar Don Juan de Sutil Don Joseph Felice Don Alonso Pezuela Monte Don Venancio Molino Don Joseph Fernandez de Alarcón Don Miguel Salgado Don Juan Ferao Don Melchor de Fontes Don Antonio de Sosa Don Juan de Torres Velasco Don Juan de Cordova y Don Juan de Sagra Regidores =
Sevenda Martin Bayo Pedro de Luna Lucas Linao y Bar.
Juan de Sarras =

1ª Pasa en Casa a Comedias y managmentura =

Por mandado de la Ciudad en este Ayuntamiento Barba de Narbona Tercera de Sala y Artesano acordado a este Cavildo a los Regidores que a allado en esta Ciudad para ser el Informe que han dado los abogados de rios de derechos admiten el tanto que a hecho Juan Collados arrendador de la casa de comedias en la quarta parte que le hecho por Jorge Jordana y Juan Valera en las doze representaciones que le que si bien y la que auendo sido el dho accion y visto el dho parecer en que dicen compete el derecho del tanto al dho Juan Collados en el caso referido, Acordo readmitir y renovar y cobrara que dure y otros dos años con las calidades que expresa y se oia =

Cartas

2ª em

Viose Carta del D. Pedro Carrillo en que se acuerda determinarse el dho de fuente como mandado de la Real Magestad de la Comenda de San Juan de los Rios =
Viose Carta del D. Juan de Baza de las Secretarias del Consejo de Hacienda y de la Real de las Indias de 20 de Agosto de 1695 =